



OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 14 de julio, 2017

Lic. Jaime Reyes Robles
Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología
Avenida Faro No. 2350, Planta Baja.
Colonia Verde Valle,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44550

En relación a su oficio **SICYT/284/2017** del 27 de junio de 2017, así como de conformidad a las atribuciones conferidas por los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracción III, 27 fracción I, 28, 29 fracción I y X, 30 fracción I, II, III y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, además de lo señalado en los artículos 61 fracción XVII y XXX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y en relación a la Auditoría practicada a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología a la **Dirección General Administrativa**, que comprende los rubros: **a) Control Interno, b) Adquisiciones realizadas por la propia Secretaría y vía Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas**, me permito informarle que las constancias documentales enviadas a este Órgano Estatal de Control con el fin de solventar las **02 observaciones** pendientes de solventar, fueron analizadas y valoradas, se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
Integral	Primero	2	2	0	0
TOTAL		2	2	0	0

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 6° fracción IV, 35, 38 fracciones I; II; IV; XII Y XV de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV, y XIV, del Reglamento interior de la Contraloría del estado de Jalisco, me permito hacer de su conocimiento que la auditoria de mérito, ha **quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

- c.c.- Lic. Rosa Imelda Zermeño Fregoso.- Directora General Administrativa de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.- Para su conocimiento.
- Mtro. Avelino Bravo Cacho.- Director General Jurídico de la Contraloría del Estado.- Mismo fin.
- Mtro. Arturo Cesar Leyva González.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento y efectos.
- L.E. Roberto Rodríguez González.- Dirección de Área de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento

ACLG/RBG/ERR/AL/SSR

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



Contraloría del Estado

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

21 JUL 2017

RECIBIDO

HORA: 11:29 AM
CON CUADERNILLO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO



20 JUL. 2017

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES